



# NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

## Dr. FERNANDO POLO ELMIR

PRIMERA

Copia:

PODER ESPECIAL

De:

DR. ISAAC GOIZ DURAN

Otorgado por:

DR. JORGE BOLIVAR MENA FLORES

A favor de:

El:

22 DE FEBRERO DEL 2010

Parroquia:

Cuantía:

INDETERMINADA

Quito, a

22 DE FEBRERO DEL 2010

Clemente Ponce 329 y 6 de Diciembre (Edificio Acuario)  
Junto al Ministerio del Trabajo y Palacio de Justicia  
Telfs.: 2 552890 - 2 554772 - Fax: 2 554772

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

PODER ESPECIAL

DR. ISAAC GOIZ DURÁN

A FAVOR

DR. JORGE BOLIVAR MENA FLORES

CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIAS

L.A

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y dos de febrero del dos mil diez, a las once horas treinta minutos, ante mi doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecer: El doctor ISAAC GOIZ DURÁN, por sus propios derechos. El compareciente es de nacionalidad Mexicana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y poder obligarse, a quien identifiqué con su presencia y con la cédula que me presenta; bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste un PODER ESPECIAL, que se otorga al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- ANTECEDENTES.- En la ciudad de Quito, Distrito

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
SECRETARIA DE SALUD


Metropolitano, en el piso once del Edificio Yuraj Pirca, ubicado en el Pasaje Carlos Ibarra De uno-  
setenta y seis y Avenida Diez de Agosto, durante los  
días diecinueve, veinte y veintiuno de febrero del dos  
mil diez se ha llevado a cabo un Seminario  
Internacional sobre el Biomagnetismo Médico, con la  
presencia del conferencista señor doctor Isaac Goiz  
Durán, profesional de nacionalidad Mexicana, quien ha  
impartido sus conocimientos sobre esta materia a todos  
los participantes de tan importante evento, siendo  
menester señalar que el doctor Isaac Goiz Durán  
accede a dictar este tipo de conferencias al ser el  
descubridor de un nuevo sistema de diagnóstico y  
terapia denominada El Parbiomagnético y autor de tres  
libros sobre la materia titulados "El Sida es  
curable", "El Parbiomagnético", y "El Fenómeno  
Tumoral". SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- Con los  
antecedentes expuestos, el Doctor Isaac Goiz Durán, de  
nacionalidad Mexicana, casado, de profesión Doctor, con  
pasaporte número CERO SIETE TRES OCHO CERO CERO CINCO  
TRES DOS CINCO DOS, en forma libre y voluntaria concede  
poder especial, amplio y suficiente cuan en derecho se  
requiere a favor del señor Doctor en Psicología JORGE  
BOLIVAR MENA FLORES con cédula de identidad UNO SIETE  
CERO TRES NUEVE OCHO TRES OCHO NUEVE GUION OCHO, para  
que con los conocimientos adquiridos en este y otros  
seminarios anteriores sobre la materia pueda dictar en  
lo posterior cursos de Biomagnetismo en el

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

interior de nuestro país y en América del Sur.  
TERCERA.- CONSTANCIA Y ACEPTACION.- Se deja constancia que este poder especial conlleva al propósito de que sirva como carta de presentación a la persona elegida por el Doctor Goiz para dictar cursos de Biomagnetismo de primer nivel, profesional que acepta de buena voluntad la generosidad del profesional mexicano para difundir la nueva medicina Biomagnética reconociendo a su descubridos. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que el compareciente se ratifica en todo su contenido la misma que se encuentra firmada por el Doctor Patricio Muñoz, Abogado con matrícula profesional cuatro mil novecientos treinta y dos, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
DR. ISAAC GOIZ DURÁN

07380053252

  
WNA  
